

199



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2017 00116 00
Demandante : Luz Marina Soler Patiño y otros
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y otro
Medio de control : Reparación directa
Providencia : Auto que aplaza audiencia inicial

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho advierte que se hace necesario aplazar la audiencia inicial prevista. En consecuencia fijará como nueva fecha y hora para su realización, el veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.).

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia inicial prevista, y fijar como nueva fecha y hora para su celebración, el veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO

Magistrada